

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO 14.09.2023

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS (CRDP)

En Valdivia, a 14 de septiembre de 2023, siendo las 16:10 horas, bajo la modalidad de video conferencia, tiene lugar sesión de Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los(as) siguientes directores(as):

- 1) Doña **Paz de la Maza Villalobos**, suplente del titular y Presidente del Directorio, don Luis Cuvertino Gómez, en su calidad de Administradora Regional del Gobierno Regional de Los Ríos;
- 2) Don **Pablo Díaz Barraza**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Director Ejecutivo de Fomento Los Ríos;
- 3) Don **Marco Ide Mayorga**, titular, representante de la Asamblea General de Socios, y en su calidad de Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR);
- 4) Don **Juan Eduardo Henríquez Santos**, titular, representante de la Asamblea General de Socios, y en su calidad de representante de la empresa APICOOP.
- 5) Don **Renato Valenzuela Agüero**, titular, representante del sector público designado por el Consejo Regional, en su calidad de jefe de Programa de Prevención del SENDA Los Ríos;
- 6) Doña **Roxana Sandoval Navarro**, titular, representante designada por la Asamblea General de Socios, y en su calidad de representante de la Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco;
- 7) Don **Ricardo Millán Gutiérrez**, titular, representante del sector privado designado por la Asamblea General de Socios y el Consejo Regional, y en su calidad de Gerente y representante de la empresa Quesos Runca;
- 8) Don **Miguel Ángel Martínez Quilapán**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos.
- 9) Don **Jorge Alvial Pantoja**, titular, representante de las universidades de la Región, en su calidad de representante de la Universidad Austral de Chile (UACH), y primer vicepresidente de la Corporación. El Sr. Alvial presidirá la sesión, en calidad de Presidente (S), por impedimento de don Luis Cuvertino de asistir, y en virtud del art. vigésimo segundo (22°) y art. trigésimo segundo (32°) de los estatutos.

Asimismo, asiste la Gerenta General de la Corporación, doña **Silvia Alejandra Soto Venegas**.

Participan también los siguientes profesionales de la Corporación: don Rodrigo Ibáñez Delgado, don Braulio Poveda Coronado, don Claudio Gómez Almendras, y don Eduardo Vodanovic Undurraga.

En consideración a que se cumple con el *quorum* establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación –en esta ocasión, 9 (nueve) directores(as) con derecho a voto–, se da por iniciada la sesión por el Presidente (S), quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA

1.- Asesoría para la Planificación Estratégica CRDP Los Ríos

1.1. Presentación y someter a votación Marco Estratégico CRDP

1.2. Presentación Primer Borrador Organigrama y Estatutos

2.- Almacén Fluvial – Informe Cierre por Obra de Conservación

3.- Espacio Fluvial – Indicadores Bien Club y propuesta continuidad (circ. 20)

4.- Propuesta Aguinaldo 2023

5.- Varios:

- Informe participación SIAL Shenzhen
- Otros

1.- Asesoría para la Planificación Estratégica CRDP Los Ríos

1.1. Presentación y someter a votación Marco Estratégico CRDP

El Presidente (S), don Jorge Alvial, le entrega la palabra a la Gerenta General, doña Silvia Soto, para que exponga los antecedentes del punto de tabla.

La Gerenta comenta brevemente contexto de la asesoría sobre planificación estratégica, y dinámica de funcionamiento de los últimos meses con la consultora, el Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER-UFRO), perteneciente al U. de la Frontera. Resalta que IDER-UFRO ha generado, de acuerdo a los términos de la asesoría licitada, distintas instancias de dialogo con actores relevantes de la Corporación, incluyendo a los directores y socios.

Para efectos de ahondar en ello, se le entrega la palabra a don **Ismael Tolosa**, en representación de IDER-UFRO. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Los principios, valores, visión y misión institucional, que se someterán a validación del directorio, son los siguientes:

Principios institucionales	<ul style="list-style-type: none">● Sostenibilidad● Confianza● Probidad● Responsabilidad● Equidad de género● Respeto
Principales valores de la organización	<ul style="list-style-type: none">● Transparencia● Colaboración● Innovación● Responsabilidad social● Liderazgo● Calidad
Visión institucional	<i>“Ser una organización líder en la articulación público-privada y promotora del desarrollo sostenible y la internacionalización de la Región de Los Ríos, reconocida por su capacidad de impulsar iniciativas estratégicas en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo. La Corporación será una entidad de referencia para las empresas, instituciones públicas, academia y ciudadanía, generando impacto positivo en el ecosistema regional”.</i>
Misión institucional	<i>“Promover el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos, mediante la formulación, implementación y ejecución de iniciativas estratégicas, la generación de información relevante para la toma de decisiones y la articulación de actores públicos y privados”.</i>

A su vez, los lineamientos y objetivos estratégicos sometidos a conocimiento y aprobación del directorio, son los siguientes:

Lineamientos	Objetivos
1. Consolidación de focos de acción estratégica institucional para facilitar la inversión y crecimiento empresarial regional	1.1. Ofrecer a la región espacios de gobernanza público – privado para el mejoramiento de la competitividad regional.
	1.2. Ser un facilitador del emprendimiento y el escalamiento empresarial regional.
	1.3. Fortalecer los procesos de innovación y transferencia tecnológica.
2. Desarrollar la generación de información, para una correcta toma de decisiones.	2.1. Levantar, sistematizar, publicar y difundir información para la toma de decisiones.
3. Impulsar la Internacionalización y atracción de inversiones	3.1. Diseñar e implementar una agenda de internacionalización y atracción de inversiones.
4. Impulsar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	4.1. Diseñar e implementar una agenda de actualización y modernización de la gestión institucional.
	4.2. Fortalecer la vinculación de la CRDP en comunas de la región.
	4.3. Generar alianzas nacionales e internacionales con instituciones similares.
	4.4. Diseñar e implementar una Política de RRHH.
	4.5. Diseñar e implementar un plan de difusión y estrategia de marketing institucional.
	4.6. Organizar e implementar un modelo de gobernanza del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Una vez concluida presentación, y tras un breve intercambio de ideas, el directorio procede a adoptar una decisión:

Acuerdo N° 1: Por unanimidad de los votos de los directores presentes, se aprueba y valida la propuesta de consultora, de acuerdo a antecedentes presentados en la sesión, en lo referido a los siguientes puntos:

- **Principios Institucionales.**
- **Principales valores de la organización.**
- **Visión institucional.**
- **Misión institucional.**
- **Lineamientos Estratégicos.**
- **Objetivos Estratégicos.**

1.2. Presentación Primer Borrador Organigrama y Estatutos

El Presidente (S) le entrega la palabra a consultora (IDER-UFRO), para que continúe exposición de los otros avances de la asesoría. Consultora presenta propuesta de organigrama (primera versión), a modo sólo informativo (no requiere acuerdo).

Concluida la presentación de la consultora, el Presidente(S) le entrega la palabra al abogado de la Corporación, don Eduardo Vodanovic, para que complemente la exposición de la consultora en lo referido al proceso de reforma y actualización de estatutos.

Se revisan los distintos aspectos que la consultora junto al equipo de la CRDP proponen reformar, entre los cuales se destaca:

- Actualización de marco jurídico aplicable al cual se hace referencia en art. primero.
- Incorporación de nuevos objetivos generales de la Corporación (art. cuarto).
- Incorporación de objetivos y actividades específicas, en coherencia con cambios de objetivos generales (art. quinto).
- Actualización en la redacción de articulado. Ejemplo: cambio de “Intendente” por “Gobernador Regional” en art. vigésimo tercero.
- Cambios en proceso de nombramiento de Gerente General, y limitaciones estatutarias una vez este cesa en sus funciones.
- Aclaración de significado de frases ambiguas. Ejemplo: literal g) art. vigésimo tercero.

- Aclarar y establecer un esquema de funciones básicas de Gerente General y Presidente. Véase art. trigésimo primero y trigésimo sexto.
- Incorporar figura de “miembros colaboradores”, por exigencia de Ley 20.500. Véase art. cuadragésimo segundo.

Se subraya que las propuestas tienen un carácter preliminar, dado que para que tengan validez deben ser aprobadas por la Asamblea de Socios, instancia a la cual se acudirá una vez se cuente con suficiente consenso en el directorio.

Si bien el punto de tabla es informativo, es también una oportunidad para que directores realicen observaciones críticas al proceso de reforma de estatutos. En ese contexto, se genera un intercambio de ideas sobre distintos aspectos, dentro de los cuales resaltan los siguientes:

- Si bien se valoran parte importante de los cambios sugeridos, se señala por parte de distintos directores que no parece pertinente disminuir la incidencia del directorio en la continuidad del cargo de Gerente General. Tampoco parece adecuado limitar o prohibir en los estatutos la posibilidad de que el o la Gerente General –una vez cese en sus funciones gerenciales– pueda desempeñar otro cargo al interior de la institución. Se señala que no es un tema que sea conveniente regularlo en el estatuto, pues rigidiza decisiones que se adoptan en otra sede. Se solicita, en consecuencia, dejar la reglamentación en su formulación original en este punto.
- También se plantea la interrogante sobre si es adecuado cambiar la redacción del literal g) del art. vigésimo tercero, toda vez que, en opinión de parte del directorio, es correcto que solo los socios privados sean quienes votan por los representantes de la asamblea para conformar el directorio, mientras que la propuesta de modificación amplía el universo de votantes a otros estamentos de la asamblea.
- Asimismo, se discute sobre el alcance que puede tener la reforma de los estatutos, y sobre la pertinencia de analizar cambios de detalle –cambios de palabras o frases de ciertos artículos–, cuando aún no se tiene un diagnóstico claro sobre el esquema general de gobernanza. En ese sentido, algunos directores plantean que primero debería zanjarse el rol del directorio y otros órganos institucionales (como el Gerente) al interior de la gobernanza, y luego ver posibles cambios de detalle en las distintas disposiciones. Cuando una institución se plantea esas preguntas más generales –en el marco de una planificación estratégica–, puede llegar a redefinirse ciertos roles claves. Por ejemplo, sobre el directorio cabe analizar distintas opciones: si debe o no existir el directorio como tal; o que en su composición, más que tener una lógica representativa de estamentos –como la tiene hoy– se transforme en un directorio experto; o que fuera conformado también por Consejeros Regionales; entre otras alternativas posibles. Pero estas

discusiones más estructurales quedan ensombrecidas si las propuestas de enmienda sólo apunta a cambios finos de ciertas disposiciones.

Se hace un contrapunto respecto a esta última observación, en el sentido que la estructura general de gobernanza está determinada por ley (Ley 20.500 en relación con el Código Civil y la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional). En ese sentido, el esquema general de la gobernanza está predeterminado en sus aspectos básicos. Por eso las propuestas son sobre algunos aspectos puntuales de cada órgano, pero no se plantea sustituir ni cambiar las funciones generales de estos.

Finalmente, sobre este punto, se plantea por parte del directorio, que la discusión de aspectos estructurales de la gobernanza es importante, pero que puede desarrollarse más al largo plazo, por requerir de análisis que aún no han sido parte del actual proceso de modernización. En definitiva, dado que el proceso de planificación estratégica en curso tiene unos objetivos más delimitados, que pueden zanjarse al corto plazo, se propone abocarse a ellos, sin descuidar las preguntas institucionales más estructurales para posibles cambios a futuros.

2.- Almacén Fluvial – Informe Cierre por Obra de Conservación

El Presidente (S), don Jorge Alvial, le entrega la palabra a la Gerenta General, doña Silvia Soto, para que entregue la información de este punto de tabla.

La presentación se centra en los principales resultados del Almacén Fluvial, en tanto vitrina de comercialización de pequeños productores de distintos tipos de alimentos y otros productos con identidad regional (entre otros: lácteos, chocolates, cerveza, cidra y artesanías) en un lugar estratégico de la ciudad, en un marco de comercio justo y sustentable. Asimismo, se recapitula los principales hitos para recuperar un espacio en plena costanera que corría serio riesgo de vandalización y deterioro, lo cual se logró con una alianza entre la Municipalidad y la Corporación. El cierre temporal del Almacén responde a obras de conservación de un tramo de la costanera por parte de Obras Portuarias del MOP. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

3.- Espacio Fluvial – Indicadores Bien Club y propuesta continuidad (circ. 20)

El Presidente (S), don Jorge Alvial, le entrega la palabra a la Gerenta General, doña Silvia Soto, para que entregue la información de este punto de tabla.

La presentación se centra en los principales resultados del Espacio Fluvial, en tanto espacio estratégico y versátil para la gestión y promoción del borde fluvial y

lacustre de la región de Los Ríos. Se resalta que el espacio, en su versatilidad, ha transitado desde un proyecto con foco en la promoción del borde fluvial, a uno que – junto a lo anterior– ofrece un espacio público para la comunidad de Valdivia y la Región, democratizando la experiencia de habitar cerca del río, con muestras artísticas, de emprendimientos locales, eventos y espacio de *cowork*. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Adicionalmente, se contextualiza que, tras la dictación de la Circular 20 del Ministerio de Hacienda, la transferencia de fondos para la línea de financiamiento de Bienes Club se ha visto retrasada. Dado este escenario, se propone utilizar gastos de la gobernanza institucional para financiar y asegurar la continuidad del Espacio Fluvial, mientras se resuelve la transferencia de los recursos para Bienes Club. La propuesta supone asumir la operación del Espacio Fluvial, como máximo, hasta febrero de 2023 (inclusive), pero con la salvedad de que tal financiamiento puede ser por menos tiempo, en caso de agilizarse la transferencia de los recursos para Bienes Club, que es la fuente presupuestaria original definida para esta iniciativa. Lo anterior por un costo total de hasta 10 millones de pesos.

Asimismo, en paralelo, la Gerencia asume la tarea de analizar otras fuentes de financiamiento y modalidades de operación (por ejemplo, a través de una licitación), desde marzo de 2024 en adelante.

La municipalidad, por su parte, asumiría los costos de guardias de seguridad en temporada alta, así como la refacción y reforzamiento de las vías de acceso.

Tras la presentación, el directorio adopta una decisión:

Acuerdo N°2: Por unanimidad de los votos de los directores presentes, se aprueba propuesta de financiamiento temporal del Espacio Fluvial, como máximo, hasta febrero de 2024 (inclusive), con cargo al presupuesto de gobernanza 2023. Lo anterior por un costo total de hasta 10 millones de pesos, de acuerdo a distribución y antecedentes presentados e incorporados a la sesión

Asimismo, se establece que dicho financiamiento temporal tiene como supuesto que no se haya verificado la transferencia de fondos del Gobierno Regional para la línea de financiamiento Bienes Club (fuente presupuestaria original definida para esta iniciativa). Si dichos montos se transfieren antes de febrero de 2023, en cambio, deben ser estos utilizados para financiar el Espacio Fluvial, liberándose el presupuesto de gobernanza.

4.- Propuesta Aguinaldo 2023

El Presidente (S) le entrega la palabra al encargado de Administración y Finanzas de la Corporación, don Braulio Poveda, para que exponga lo referido a este tema. El

detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

Tras la exposición, el directorio adopta una decisión.

Acuerdo N°3: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba propuesta de aguinaldo 2023, con las siguientes características:

Para los trabajadores cuya remuneración bruta no exceda de \$2.000.000.- el monto líquido de aguinaldo, para el presente año 2023 será de \$75.000.-

Para los trabajadores cuya remuneración bruta sea superior a \$2.000.000.- el monto líquido de aguinaldo, para el presente año 2023 será de \$50.000.-

5.- Varios:

- Informe participación SIAL Shenzhen

El Presiden (S) le entrega la palabra a la Gerenta General, doña Silvia Soto, para que exponga lo referido a este tema. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos.

- Informe Convenios Firmados en el Período

El Presiden (S) le entrega la palabra al encargado de Administración y Finanzas de la Corporación, don Braulio Poveda, para que exponga lo referido a este tema. El detalle de la presentación se adjunta en el Anexo N°1 de la presente Acta, que se entiende formar parte de la misma para todos los efectos. Los convenios firmados en el periodo informado son los siguientes:

1. Análisis CRDP – Plan de gestión fundo Quitaluto.
2. Seguimiento planes de manejo en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB).
3. Transferencia CRDP – Cofinanciamiento para la denominación productiva en la región de Los Ríos.
4. Promoción de oportunidades de inversión.
5. Análisis diseño Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo.

Tras la presentación, el Presidente (S) comenta a los presentes que la tramitación de los convenios, y su ejecución, puede ser objetos de mejoras. Existe la impresión de que se tramitan muchas prórrogas, y que se puede mejorar este importante aspecto.

Sobre la observación, la Gerenta General aclara que se ha incorporado una importante mejora: antiguamente la solicitud de recursos al Gore no contemplaba el plazo de licitación y levantamiento de oferta. Por tanto, al formularse la iniciativa, esta

contemplaba únicamente el plazo de la iniciativa ya en ejecución, pero sin añadir los procesos administrativos previos –como la licitación– y posteriores a la ejecución –revisión y cierre administrativo–. Hoy en día estas gestiones necesarias han sido visibilizadas en la formulación de las iniciativas, con lo cual se espera que haya menos modificaciones de convenio desde el año 2024.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente(S) del directorio levanta la sesión siendo las 18:20 horas.

Paz de la Maza Villalobos

Pablo Díaz Barraza

Miguel Ángel Martínez Quilapán

Marco Ide Mayorga

Roxana Sandoval Navarro

Juan Eduardo Henríquez Santos

Ricardo Millán Gutiérrez

Renato Valenzuela Agüero

Jorge Alvial Pantoja